

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: TECPETROL S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 2.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o de valor):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 12 por

v/n u\$s 750.000.000.-.

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Certificados globales registrados a nombre de un representante de DTC, como depositario, por cuenta de sus participantes directos e indirectos, incluyendo Euroclear y Clearstream.

FIDUCIARIO: The Bank of New York Mellon.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.000,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: TTCDO

Dólar MEP: TTCDD

Cable: TTCDC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, difundido el 28.10.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2025.

JCH/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.